

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

08 de febrero de 2019

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día (08) ocho de febrero de (2019) dos mil diecinueve, estando presentes en la Sala de Juntas del Secretario Particular del Titular, ubicada en Av. Muñoz # 650 Colonia Condesa, en la planta alta de la Plaza Muñoz, Juana Verónica Paz Montes, Directora de Registro de Transporte Público y responsable del Área Coordinadora de Archivos; Víctor Manuel Lomelí Guerrero, Director de Administración y Finanzas; Adriana Griseld López Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia; Omar Efraím Alvarado Manzo, Director de Normatividad del Transporte Público, Dionisio Piña Niño, Director de Gestión Jurídica, los cinco integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en compañía del invitado especial Carlos Hernández Nieto, Titular del Órgano Interno de Control, todos reunidos en la sala de reuniones a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
 - ❖ Lectura, Revisión, análisis y validación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia.
 - ❖ Términos internos para emitir respuestas a solicitudes de Información.
 - ❖ Denuncias por incumplimiento de Obligaciones
 - ❖ Programa de Capacitación
 - ❖ Plataforma Nacional de Transparencia
 - ❖ Datos Personales
3. Acuerdos Generales y validación de la sesión.
4. Cierre de sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto se declara que el **quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia, se constata la presencia del total de los integrantes del Comité de Transparencia de Secretaría, por consiguiente, se declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos**.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

- **Juana Verónica Paz Montes**, Directora de Registro de Transporte Publico y responsable del Área Coordinadora de Archivos, **emite voto a favor**.
- **Adriana Griseld López Hernández**, Titular de la Unidad de Transparencia y presidente del Comité de Transparencia, **emite voto a favor**.
- **Omar Efraím Alvarado Manzo**, Director de Normatividad del Transporte Público, **emite voto a favor**.
- **Víctor Manuel Lomelí Guerrero**, Director de Administración y Finanzas; **emite voto a favor**.
- **Dionisio Piña Niño**, Director de Gestión Jurídica, **emite voto a favor**.

Por consiguiente, se aprueba por **unanimidad de votos** el orden del día.

- Lectura, Revisión, análisis y validación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia.
- Términos internos para emitir respuestas a solicitudes de Información.
- Denuncias por incumplimiento de Obligaciones
- Programa de Capacitación
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Datos Personales
- Acuerdos Generales y validación de la sesión.

Para dar inicio al desarrollo del orden del día, Adriana Griseld López Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia aborda el primer tema del orden del día:

- Lectura, Revisión, análisis y validación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia.

Comenta a los presentes que conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de transparencia y acceso a la Información Vigente para el Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos y a sus sesiones podrán asistir como invitados aquéllos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto y conforme a lo establecido en el lineamiento SEXAGÉSIMO, de los Lineamientos para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los sujetos obligados del Estado y Municipios de San Luis potosí. sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLVI de la Ley y su equivalente artículo 70 XXXIX de la Ley General, en cuanto a la información de las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados, como a continuación se transcribe:

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

En esta fracción se publicará información de las resoluciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 44 de la Ley General, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado. Todos los sujetos obligados con excepción de los organismos o unidades referidas en el quinto párrafo del artículo 43 de la Ley estarán supeditados a la autoridad del Comité de Transparencia.

El reporte de las resoluciones del Comité de Transparencia se presentará en cuatro formatos; el primero para dar cuenta de las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la Ley General.

El segundo formato informará de las resoluciones del Comité para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del sujeto obligado, incluidos los integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia; y contendrá los reportes para la integración del informe anual que debe entregarse al órgano garante. Estos últimos deben guardar relación con la obligación de los informes a los que se refiere la fracción XXIX (informes que por disposición legal generen los sujetos obligados).

El tercer formato tendrá los datos del presidente y los demás integrantes del Comité de Transparencia; y el cuarto incluirá el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso.

En ese tenor se da la voz a los integrantes del Comité e Invitado Especial para formular entre los presentes, el calendario de Sesiones Ordinarias de Transparencia en las que además de tratar asuntos relativos a la materia podrán desahogarse asuntos de carácter extraordinario, en caso de ser necesario, teniendo en cuenta que, por la naturaleza de las últimas sesiones en mención, estas podrán convocarse incluso con algunas horas de anticipación, si esto se requiere.

Todos los presentes coincidimos en que se sesione 4 veces por año y se propone los viernes de la tercera semana, del mes que corresponda para llevar a cabo las sesiones ordinarias del multicitado comité de transparencia quedando la propuesta siguiente:

SESIÓN	FECHA PROPUESTA
Primera	22 de marzo de 2019
Segunda	24 de mayo de 2019
Tercera	23 de agosto de 2019
Cuarta	22 de noviembre de 2019

Continuando con el orden del día, Adriana Griseld López Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia realiza una relatoría de los temas enlistados en el orden del día como a continuación se menciona;

- Términos internos para emitir respuestas a solicitudes de Información.

Informa a los integrantes de comité e invitado, que en ejercicios anteriores ya se tenía validada la temporalidad interna para la dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 fracción II de la Ley de la Materia que establece como responsabilidad de la Unidad de Transparencia el Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, por lo que se concede a las Unidades Administrativas que integran este sujeto obligado un termino interno de 5 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, acción que se incumple a la fecha, toda vez que dichas unidades administrativas en su mayoría están entregando la respuesta y anexos a las mismas, en el plazo máximo que concede la LTAIP, dejando a la Unidad de Transparencia del sujeto Obligado sin tiempo para realizar las observaciones que en su caso se deban hacer a la respuesta emitida y realizar las acciones de escaneo y notificación de la respuesta emitida,

teniendo en cuenta las posibles fallas que el propio servidor de internet presenta, incluido el sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia) por lo que atentamente pide a los integrantes del comité, generar en conjunto un documento que norme y ratifique los términos internos y que a su vez tienda a los principios de eficacia y máxima publicidad, transparencia conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la determinación establecida en el artículo 21 de la LTAIP que establece que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita.

Acto seguido toma la Palabra Víctor Manuel Lomelí Guerrero, y comenta: que considera factible el generar por parte del Comité un documento que valide los términos internos que maneje la Unidad de Transparencia, que así mismo sea flexible en los casos en el que el volumen de información de lo solicitado implique tiempo de procesamiento o ampliación de términos pero que considera viable la generación de una circular interna, validada por el Comité de Transparencia de la Dependencia, que norme y establezca políticas de operabilidad para la Unidad de Transparencia.

Pide el uso de la Voz el invitado especial, Carlos Hernández Nieto Titular del Órgano Interno de Control quien está facultado para el uso de la voz en la presente sesión y quien comenta: Que apoya totalmente la generación de una circular como la que menciono quien lo antecedió y recomienda sesionar de forma extraordinaria cuando se tenga una propuesta de esta.

Como tema siguiente según el orden del día, Adriana Griseld López Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia comenta a los presentes sobre el siguiente tema a tratar:

- Denuncias por incumplimiento de Obligaciones.

Se les informa que a la fecha se encuentran en tramite dos Denuncias por Incumplimiento de obligaciones de Transparencia las cuales recayeron en dos direcciones, la DEIOP-1376/2018 de la Dirección de Registro de Transporte Público y Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la DEIOT-013/2019 de las direcciones generales de Transporte Colectivo Metropolitano; Conectividad, y la de Comunicaciones y Transportes.

Informa que ambas denuncias se les ha estado dando seguimiento con apoyo de la Unidad de transparencia y se esta en fase de los pronunciamientos a que haya lugar por parte de la CEGAIP.

Menciona que, en el tema de Instrumentos de Control Archivístico, es necesario gestionar las validaciones correspondientes de los cuatro instrumentos que marca la Ley de Archivos vigente, en el sentido de avanzar en el tema y solventar en su momento la inexistencia de información ya

que aun y cuando existen avances, no se tiene ningún instrumento validado y útil para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley.

Toma el uso de la palabra, Juana Verónica Paz Montes y menciona los avances que se tienen en la materia y ratifica lo dicho por la Titular de transparencia, que han contestado cada uno de los autos que integran el expediente de la Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia y así mismo han sido enviados recientemente para su aprobación los cuatro instrumentos que se adecuan a la normatividad que regula a este órgano garante y al acervo documental existente.

Acto seguido interviene el Titular del Órgano Interno de Control y comenta que es muy importante subsanar las posibles omisiones en materia de transparencia y que se privilegie, el derecho de acceso a la información.

La titular de la Unidad de Transparencia propone una revisión general a la información que generan las áreas administrativas y una validación emitida por los titulares de estas, que de soporte a la información mensual publicada.

Omar Efraím Alvarado Manzo, apoya la propuesta y opina que en la circular que se generará se incluyan observaciones o líneas de acción al respecto.

Siguiendo con el orden del día se aborda el tema siguiente:

- Programa de Capacitación

Se les recuerda a los integrantes del Comité de Transparencia e invitados que conforme a lo establecido en el artículo 24 de la LTAIP los sujetos obligados deberán cumplir con diversas obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza estando establecida dentro de las mismas la estipulada en la fracción III en el que se señala que es obligación del Sujeto Obligado el proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los comités y unidades de transparencia; y además de los establecido en dicha Ley en el artículo 64 que ordena a Los sujetos obligados cooperar con los organismos garantes competentes para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información, a través de los medios que se consideren pertinentes.

Por lo anterior es un tema que debe someterse a consideración este comité, para definir las acciones conducentes dar cumplimiento a la ley respecto al tema de capacitación.

En ese momento pide la palabra el Titular del Órgano Interno de Control quien ofrece su colaboración para gestionar capacitación ante la Contraloría General del Estado.

La titular de la Unidad también comenta que realizara las gestiones ante la CEGAIP para elaborar un plan de capacitación generalizado ya que hay temas de sensibilización que debemos de retomar para estar todo el personal en la misma sintonía en asuntos relacionados a la transparencia, para la atención a los usuarios, a los solicitantes e incluso a las solicitudes de información que las áreas reciben día a día, entre otros.

Omar Efraím Alvarado Manzo comenta que existe un proyecto presupuestal con enfoque a la capacitación y transparencia que de ser validado será el parteaguas para poder contar con recursos económicos, materiales y humanos para mejorar el quehacer de la Dependencia en la materia.

Continuando con el orden del día se aborda el tema siguiente:

- Plataforma Nacional de Transparencia

La Titular de la Unidad de Transparencia comenta que urge la actualización de información para la PNT y que ha sido un tema que se ha dejado pendiente por no contar con los espacios físicos y técnicos para capacitar a los enlaces, comenta también que en ocasiones anteriores consiguieron un aula con computadoras e internet en la que se facilitó la capacitación para la PETS y que sería necesario gestionar capacitación similar para dar cumplimiento a todos los requerimientos de Ley que estén pendientes.

Omar Efraím Alvarado Manzo toma la palabra y comenta que se puede gestionar el préstamo de un aula con características similares a lo descrito y la capacitación especializada en el tema con la CEGAIP para contar con todos los elementos para dar cumplimiento a la Ley.

Para terminar con los puntos establecidos en el orden del día se trata el tema siguiente:

- Datos Personales

Se les hace saber a los integrantes del comité de diversos requerimientos que recibe el Sujeto Obligado relacionado al Encargado del Datos personales, de temas y obligaciones que la ley de la materia marca para los sujetos obligados y que se han estado cumpliendo, pero no de manera integral y permanente para tener un seguimiento, por lo que resultaría conveniente pensar en la posibilidad que la propia ley deja abierta, para tener a un encargado de datos personales.

Omar Efraím Alvarado Manzo toma la palabra y comenta que no se cuenta con el presupuesto para contratar a alguien con el perfil y que tampoco se tiene a una persona que cubra los requisitos del cargo pero que si se debe considerar a quien o quienes comiencen los trabajos enfocados al tema y que en un momento dado se capaciten y especialicen en el tema. Menciona que el despacho del titular, por su conducto ha dado respuesta a los requerimientos en la materia pero que si se debe tomar en consideración a posibles candidatos para dar continuidad.

Por lo anterior y una vez agotados los temas del orden del día y propuesto los acuerdos conducentes los integrantes de este Comité someten a votación el contenido del Calendario de Sesiones Ordinarias de Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quedando la votación como a continuación se enuncia:

Licenciada Juana Verónica Paz Montes, Directora de Registro de Transporte Publico y Coordinadora de Archivos; emite voto a favor.

Contador Víctor Manuel Lomelí Guerrero, Director de Administración y Finanzas; emite voto a favor.

Licenciada Adriana Griseld López Hernández, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, emite voto a favor.

En consecuencia, se aprueba por **unanimidad de votos**, el siguiente:

Acuerdo SCT-CT-01/2019:

Se autoriza Calendario de Sesiones Ordinarias de Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quedando de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA PROPUESTA
Primera	22 de marzo de 2019
Segunda	24 de mayo de 2019
Tercera	23 de agosto de 2019
Cuarta	22 de noviembre de 2019

Se confirma la propuesta de generar una Circular que contenga lineamientos y directrices en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se harán de conocimiento general de todo el sujeto obligado para el óptimo cumplimiento de las Obligaciones que marcan las leyes generales y estatal, así como los lineamientos de la materia, documento que será aprobado por este Comité en una siguiente sesión extraordinaria.

Se gestionará Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Plataforma Nacional de Transparencia, Datos Personales y Archivos a la CEGAIP, a la Oficialía Mayor y la Contraloría General del Estado, para capacitación general y específica del personal que integra el sujeto Obligado.

Se realizará, posterior a las gestiones conducentes, un taller de actualización de información en PNT, para enlaces de Transparencia, en instalaciones con equipamiento técnico.

Al no contar con un Encargado de Datos Personales, se capacitará en la materia al sujeto Obligado y conforme a las competencias de las áreas se solventarán los requerimientos en la materia, continuando el Secretario Particular del Titular con el seguimiento de los requerimientos en dicha materia, en lo que se capacita y define al encargado.

Acto seguido, los asistentes se dan por notificados de manera personal del acuerdo que antecede y por enterados de la fecha y hora establecida para la celebración de la referida sesión extraordinaria, firmando la presente acta para constancia legal, misma con la que se correrá traslado a las Dependencias y/o Entidades competentes.

Como último punto y al haberse agotado el contenido del orden del día: "Se clausura la Sesión, siendo las 10:06 diez horas, con seis minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados", levantándose la presente Acta para constancia legal.

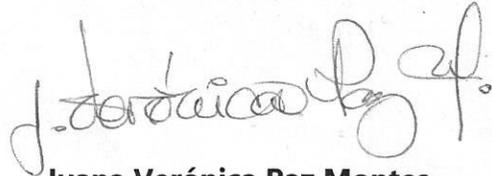
Por los Integrantes de Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes e Invitado Especial a la Sesión:

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



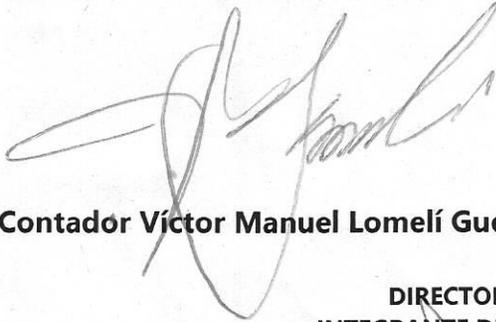
Adriana Griseld López Hernández

**DIRECTORA DE REGISTRO DE TRANSPORTE
PUBLICO Y COORDINADORA DE ARCHIVOS**



Juana Verónica Paz Montes

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Contador Víctor Manuel Lomelí Guerrero

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DEL TRANSPORTE
PÚBLICO**



Omar Efraím Alvarado Manzo

**DIRECTOR DE GESTIÓN JURÍDICA E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Dionisio Piña Niño

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA
(INVITADO ESPECIAL A LA SESIÓN)**



Carlos Hernández Nieto